

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO 170-03-05-01-0001-2014
07 de Enero de 2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **JAINER ALONSO VARGAS SEPULVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 15.488.916 de Urrao - Antioquia, la **Resolución No. 400-03-20-01-1923-2013**, por la cual se declara desistimiento de un Trámite Administrativo

RESUELVE:

"PRIMERO. Declarar el desistimiento del trámite de **registro de plantaciones forestales de carácter productor - protector y aprovechamiento forestal**, para el predio denominado **LA CARDONA**, con una extensión aproximada de 100.00 has, ubicada en el Municipio de Urrao, corregimiento Encarnación, vereda San Rafael, Departamento de Antioquia, de conformidad con la solicitud elevada por el señor **Jainer Alonso Vargas Sepúlveda**, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.488.916 de Urrao - Antioquia.

SEGUNDO. Una vez en firme la presente decisión, ordenar el archivo de las diligencias radicadas bajo expediente 170-16-51-18-0028-2012.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente providencia procede ante el Director General de la Corporación el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desafijación del edicto según el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

Aviso No. 170-03-05-01-0001-2014
07 de Enero de 2014

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso†	Hora	Firma

Proyecto D.I.S.G.
Revisado por John Jairo Parra Bonolis
Exp. 170-16-51-18-0028-2012